



INFORMACIÓN PAGO DE DIVIDENDOS 2021

EL CLUB PONE EN MARCHA EL PROCEDIMIENTO PARA PAGAR LOS DIVIDENDOS APROBADOS EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL PASADO 4 DE DICIEMBRE DE 2020.

LOS ACCIONISTAS CON DERECHO A COBRO DE ESTE DIVIDENDO DE 2021, RESPECTO DE LOS QUE EL CLUB DISPONGA DE DATOS DE SU CUENTA BANCARIA Y COPIA DEL DNI, RECIBIRÁN EL PAGO DE DICHO DIVIDENDO, SIN NECESIDAD DE NINGUNA ACCIÓN POR SU PARTE.

Requisitos y procedimiento para el cobro de dividendos 2021

El Consejo de Administración del SEVILLA FÚTBOL CLUB S.A.D., en su reunión de 4 de febrero de 2021, ha aprobado el procedimiento de pago del dividendo aprobado por la Junta General de Accionistas el 4 de diciembre de 2020, en base a la habilitación acordada por dicha Junta General en favor del Consejo.

Se recuerda a los señores accionistas que:

El Sevilla Fútbol Club, S.A.D., conforme a lo acordado por su Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 4 de diciembre de 2020, debe proceder al pago del dividendo aprobado, por importe de cuatro (4) euros brutos por acción, sujeto a retención a cuenta del IRPF, IRNR, o IS, a partir del 1 de febrero de 2021.

Dicho pago comenzará a producirse a partir del día 15 de febrero de 2021, para todos los accionistas con independencia del número de acciones que posean y en un único pago.

El procedimiento aprobado por el Consejo de Administración es el siguiente:

1.- ¿Quién tiene derecho a cobrar este dividendo de 2021?

La fecha de registro de la condición de accionista del SEVILLA FC, a los efectos del pago de este dividendo, será la que se refleje en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la sociedad el día 31 de enero de 2021. De este modo, quienes resulten ser accionistas a esa fecha y por el número de acciones que tengan registradas en ese momento, tendrán derecho al dividendo de 2021 con cargo al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020, con independencia de que transmitan sus acciones a partir de esa fecha y antes del cobro efectivo del dividendo.

2.- Cómo consultar la condición de accionista con derecho a cobro, y otros datos de interés relacionados con el dividendo?

A partir del día 5 de febrero de 2021 estará disponible en la web del SEVILLA FC una plataforma con la siguiente dirección: <https://accionistas.sevillafc.es>, a la que cualquier accionista podrá acceder para verificar el número de acciones registradas a su nombre, la cuenta bancaria que, en su caso, tiene designada para el pago del dividendo y si el SEVILLA FC dispone de copia de su DNI, así como, en su caso, para poder aportar, completar o modificar la documentación pertinente para el cobro de los dividendos. Para acceder a esa información, que es exclusiva para cada uno de ellos y sólo contiene sus datos, sin posibilidad de que ninguna otra persona pueda acceder a los mismos, será necesario ingresar el código de accionista, cuyo dato, en caso



de no tenerlo, se le facilitará al accionista por e-mail, previa solicitud al correo electrónico dividendos@sevillafc.com, aportando fotocopia del DNI escaneado. Se recuerda a los señores accionistas que el código de accionista fue facilitado recientemente por correo electrónico con ocasión de la convocatoria de la Junta General de Accionistas.

Aquellos accionistas que no modifiquen la cuenta corriente, ni ningún otro dato tras acceder a la plataforma, podrán recibir su dividendo en el primer pago que se produzca, sin necesidad de ninguna otra gestión por su parte. Los accionistas que no accedan al portal, respecto de los que el Club disponga de datos de su cuenta y copia del DNI, recibirán igualmente el pago sin necesidad de ninguna actuación por su parte.

Los accionistas que modifiquen o completen sus datos entre el día 5 y el 14 de febrero recibirán el dividendo en el primer pago. Toda modificación que se realice a partir del día 15 no será tenida en cuenta para la realización del primer pago, puesto que el Club dará por válidos la cuenta bancaria registrada en la plataforma hasta el día 14 de febrero, procediendo al pago del dividendo en dicha cuenta bancaria.

Aquellos accionistas que presenten por primera vez la documentación pertinente para el cobro de dividendos a partir del día 15 de febrero, lo recibirán en el siguiente pago trimestral, según se describe en el punto siguiente.

3.- Medio y fechas de pago del dividendo

La Sociedad sólo efectuará el pago de estos dividendos mediante transferencia bancaria. En ningún caso se hará el pago en efectivo.

Para todos los accionistas independientemente del número de acciones que posean, se realizará un pago único el día 19 de febrero de 2021. Con posterioridad a esta fecha para los accionistas que presente más tarde su documentación, los pagos de este dividendo se realizarán con carácter trimestral.

4.- Documentación necesaria a aportar a la Sociedad para el cobro del dividendo para los accionistas que no hayan percibido dividendos en años anteriores.

La documentación que deben aportar los accionistas que no hubieran percibido en años anteriores los dividendos aprobados en esos ejercicios, bien por no ser accionistas a esa fecha o por no haberla aportado en su momento, consistirá en fotocopia del DNI en vigor y certificado de titularidad de cuenta bancaria expedido en 2020 o 2021.

5.- Formas de presentar la documentación.

La Sociedad pondrá a disposición del accionista, desde el día **5 de febrero del 2021**, dos vías para poder aportar la documentación a presentar:

- A través de la web oficial del Sevilla Fútbol Club, en la que se ha habilitado una plataforma con la siguiente dirección <https://accionistas.sevillafc.es>, a la que poder acceder para verificar la identidad del accionista y poder aportar la documentación pertinente para el cobro de los dividendos.

Recordamos que, para este propósito, siendo a través de esta vía, será necesario ingresar el código de accionista.



- Mediante correo electrónico a dividendos@sevillafc.com

Los supuestos de cotitularidad sobre acciones, accionistas menores de edad y usufructuarios de acciones serán **exclusivamente atendidos de forma personalizada**, exclusivamente bajo cita previa (ver punto siguiente de este comunicado).

6.- Cotitularidades, Titulares menores de edad, y Usufructuarios.

Todos los nuevos casos deberán ser atendidos de forma personalizada, bajo cita previa en el email dividendos@sevillafc.com:

- **Cotitularidades**

El certificado de titularidad bancaria debe ser emitido a nombre de todos los cotitulares o miembros de la comunidad de bienes o copropietarios en proindiviso, a salvo de que todos sus miembros designen por escrito a uno de ellos como beneficiario para la recepción del pago. El resto de la documentación (DNI) deberá ser de todos los miembros. La retención fiscal se practicará al titular de la cuenta que, a efectos fiscales figurará como el perceptor.

- **Accionistas menores de edad sin cuenta bancaria o con cuenta bancaria.**

En el caso en que el menor de edad no tenga cuenta bancaria abierta a su nombre, se admitirá un certificado de titularidad de la cuenta bancaria a favor de uno, o ambos padres, debiendo aportarse copia del libro de familia, los DNI de ambos progenitores y la firma de ambos en el documento de designación de la cuenta para el ingreso. La renta se imputará al titular de la cuenta en todo caso.

En el supuesto de familias monoparentales o en las que la custodia del menor esté atribuida a un solo progenitor, bastará la firma de éste.

En el supuesto de menores, titulares de cuenta, necesitaremos el NIF del representante legal y el del menor.

- **Usufructuarios.**

En caso de usufructo sobre acciones, el derecho al cobro del dividendo corresponde al usufructuario. Quien ostente un derecho de usufructo sobre acciones del SEVILLA FC deberá aportar al Club la documentación acreditativa de su derecho, así como los mismos documentos que se exigen para el pago del dividendo al resto de accionistas; en otro caso el Club abonará el dividendo a quien figure como accionista en su Libro registro de Acciones.

7.- Aviso importante sobre los canales de comunicación

El Club desea aclarar que, para facilitar los trámites con los accionistas, esta gestión no se atenderá por otros cauces o canales distintos a los establecidos en este comunicado. Para cualquier duda o información adicional pueden llamar al siguiente número de teléfono: 954 54 08 80 (de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 h., de 16:00 h. a 19:00 horas) o escribir a la siguiente dirección de correo electrónico: dividendos@sevillafc.com.



ACCESO A PLATAFORMA ON LINE PARA COMPROBAR, PRESENTAR O MODIFICAR LA DOCUMENTACIÓN Y OBTENCIÓN DE CERTIFICADO DE RETENCIONES 2020.

Si quiere comprobar datos, presentar o modificar los documentos de manera online, acceda aquí (a partir del día 5 de febrero de 2021): <https://accionistas.sevillafc.es>

En esta plataforma también podrá descargarse, a partir del día 15 de febrero de 2021, el certificado de retenciones 2020 de los dividendos cobrados durante dicho año.